

1

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 17 de enero de 2019, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 10 "Agencias de Quinielas"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Viviana Dell'Acqua, Delegados Empresariales: Dr. Eduardo Ameglio Delegados de los Trabajadores: Sr. José Iglesias y Freddy Ramos.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 25 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Ajuste salarial 1ero de enero de 2019

Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2018, de **3.75%** (tres con setenta y cinco por ciento) , por concepto de aumento nominal y por concepto de aumento diferencial de sumergidos un **1%** (uno por ciento) para las categorías de Aprendiz, Auxiliar de Servicio, Guardia de Seguridad y Auxiliar II.

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de enero de 2018 son los siguientes:

a. Aprendiz y Auxiliar de Servicio: \$ 17.743

b. Guardia de Seguridad: \$ 18.309

c. Auxiliar II \$ 19.064

d. Auxiliar I \$ 21.836

e. Sub Encargado \$ 23.580

F. Encargado \$ 26.947

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

24 ENE 2019

Montevideo,

Reg. Con el N° 2143/2019

Folio, 01 al 02

Grupo 19

Sub-Grupo 10



Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro